



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA LARAMA**, jurisdicción del cantón Macará, provincia de Loja, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA LARAMA** con el trabajo y emprendimiento de ciudadanos comprometidos y visionarios, que propician oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA LARAMA**, que será entregado el 9 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA LARAMA**, jurisdicción del cantón Macará, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el singular esfuerzo plasmado en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. f) **DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**, Presidente; f) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General